

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“PAGAR CON TRANSFERENCIAS TIENE BENEFICIOS”

TOYOTOSHI S.A., con RUC N.º 80003128-8, con domicilio a los efectos de este acto en Avda. Mcal. López N° 2801 entre Reclus y Gómez de Castro de la ciudad de Asunción, con teléfono (+ 595 21) 619 0000, en adelante el “ORGANIZADOR”, realizará la promoción denominada “**Pagar con Transferencias Tiene Beneficios**”, en adelante la “PROMOCIÓN”, conforme a las cláusulas siguientes:

1. ALCANCE Y DURACIÓN

Participan automáticamente de la PROMOCIÓN todas las personas físicas o jurídicas, clientes del ORGANIZADOR y de AUTO MARKET S.A, que realicen sus pagos de cuotas de vehículos, artículos Sony y facturas al contado o a crédito a través de transferencias bancarias, hasta fecha 31 de octubre de 2022 y que no cuenten con una mora superior a 90 días, en adelante “PARTICIPANTES y/o Clientes”

Las presentes bases y condiciones se encontrarán en el sitio web del ORGANIZADOR, en el siguiente link (www.toyotoshi.com.py).

La PROMOCION tendrá validez a partir del 1 de setiembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022, sin perjuicio de que el ORGANIZADOR decida extender o acortar su plazo de vigencia, lo que será informado oportuna y adecuadamente a la CONAJZAR y a los PARTICIPANTES por las redes sociales del ORGANIZADOR u otros medios de comunicación masiva.

2. PROHIBICION DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROMOCIÓN

No podrán participar de la Promoción las personas físicas o jurídicas enmarcadas en los siguientes supuestos:

- (a) El cliente que se encuentra en mora mayor a 90 días se pone al día en el pago de sus cuotas durante la vigencia de la presente PROMOCIÓN, no será considerado como PARTICIPANTE para la PROMOCIÓN.
- (b) Las empresas de medios de prensa escrita, radial, televisiva, o de cualquier otro tipo, como así también los proveedores del ORGANIZADOR o AUTO MARKET S.A. que tengan una operación activa en concepto de Canje Publicitario, ya sea en parte o por la totalidad del valor del vehículo adquirido, no serán considerados como participantes para la PROMOCIÓN.
- (c) Los familiares de los empleados del ORGANIZADOR y de AUTO MARKET S.A., hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- (d) Los propietarios o empleados del ORGANIZADOR y de AUTO MARKET S.A.,

3. MECÁNICA

Los Clientes que reúnan los requisitos indicados en la sección 1 participarán automáticamente en la PROMOCIÓN, que será realizada a través de la siguiente mecánica:

- (a) Para la realización del sorteo de la PROMOCION, el ORGANIZADOR y AUTOMARKET S.A. se generarán cupones digitales que serán completados de manera automática con los datos de todos los Clientes, correspondiendo 1 (un) cupón por cada Cliente.
- (b) Los cupones para el sorteo serán emitidos en forma digital y a nombre del Cliente según consta en la Factura de Venta de los artículos mencionados en la Sección 1 y deberán contar obligatoriamente con la siguiente información:
 - ✓ Nombre y apellido del Cliente comprador;
 - ✓ Número de documento del Cliente comprador;
 - ✓ Número de teléfono del Cliente comprador;
- (c) El sorteo se realizará el día 01 de noviembre del 2022 a las 14:30 horas en el local de la casa central del ORGANIZADOR, situado en la Avda. Mcal. López N° 2801 entre Reclus y Gómez de Castro, ciudad de Asunción en presencia de Escribano Público.
- (d) Todos los cupones generados se incluirán en el sorteo y el ORGANIZADOR o AUTO MARKET S.A. designarán una persona que elegirá dos (2) cupones de manera digital.
- (e) Si el participante ganador, en adelante “GANADOR”, se encuentra en el lugar del sorteo al momento de realización del sorteo, el mismo será comunicado personalmente. En caso contrario, el ORGANIZADOR o AUTO MARKET S.A. intentarán contactarse con el GANADOR vía telefónica. Adicionalmente, los nombres de los GANADORES serán publicados en los perfiles de redes sociales y página web del ORGANIZADOR.

4. PREMIOS AFECTADOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los premios a sorteados en el marco de la PROMOCIÓN son los siguientes:

- (a) 2 (Dos) Televisores de la marca Sony de 65”;
- (b) 2 (Dos) Visicooler vertical de la marca Tokyo de 250 litros”.

Los GANADORES deberán presentarse ante el Departamento de Marketing de la Casa Central del ORGANIZADOR, situado en la Avda. Mcal. López N° 2801 entre Reclus y Gómez de Castro, ciudad de Asunción, entre los días lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, para retirar los premios.

Para el retiro del premio, será condición indispensable la presentación, por parte de los GANADORES, de su Cédula de Identidad y la firma de los documentos que acrediten la recepción conforme del premio.

Los GANADORES tendrán 60 (sesenta) días para retirar los premios, de conformidad al Art. 19 de la Ley 1.016/97. El retiro oportuno del premio por parte del ganador, en el plazo recomendado por el ORGANIZADOR, será de exclusiva responsabilidad del

ganador. En caso de que el ganador no se presente dentro del plazo legal, el valor monetario del premio será destinado al financiamiento del FONARESS Ley N.º 6703/2020.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los PARTICIPANTES que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a la presente PROMOCIÓN, deberán ponerse en contacto con el ORGANIZADOR (+595 21 619 0000).

6. LIMITACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El ORGANIZADOR no será responsable por ningún tipo de daño y/o perjuicio que pudieran sufrir los GANADORES de la presente PROMOCIÓN por el usufructo de los premios. De igual manera el ORGANIZADOR quedará exento de toda y cualquier responsabilidad emergente de los daños y/o perjuicios ocasionados por los ganadores de esta PROMOCIÓN y/o sus a terceros o a bienes de terceros, con motivo del usufructo de los premios.

7. MODIFICACIÓN, INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PROMOCIÓN

El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos en caso de continuidad de la PROMOCIÓN.

En caso de darse la interrupción, suspensión o cancelación de la PROMOCIÓN, el ORGANIZADOR comunicará tal circunstancia a través de los medios de comunicación masiva que aquel estime convenientes y adecuados para tal fin, previa comunicación a la CONAJZAR.

8. AUTORIZACION DE USO DE DATOS E IMAGEN

La sola participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización a favor del ORGANIZADOR y/o AUTO MARKET S.A. por parte de los GANADORES para la utilización de su nombre y apellido, número de cédula de identidad y fotografías del mismo, para ser publicados las veces y por el tiempo que éstas consideren necesario, en periódicos, revistas, folletos, radio, televisión, redes sociales y /o cualquier otro medio de comunicación, sin derecho a exigir compensación o retribución alguna.

Así también, la participación en esta PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en estas Bases y Condiciones, las cuales estarán disponibles en la página web www.toyotoshi.com.py

9. SITUACIONES NO PREVISTAS

Toda situación no prevista en el reglamento del juego, que pudiera derivar un conflicto entre la firma y los Participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión

Nacional de Juegos de Azar" CONAJZAR o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos

10. LEY APLICABLE Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Estas Bases y Condiciones, así como la relación entre el ORGANIZADOR, AUTO MARKET S.A. y los PARTICIPANTES se regirán e interpretarán con arreglo al derecho de la República del Paraguay. Cualquier controversia que surja de la ejecución de la PROMOCIÓN o con la interpretación, validez o invalidez de la PROMOCIÓN y/o estos Bases y Condiciones se someterá a los Tribunales Judiciales de Asunción
